

RESOLUCION N° 129/2016

Paraná, 29 de agosto de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo peticionado y los especiales motivos consignados por la **Agente Eugenia Ormache**, Escribiente Provisoria de la UFI Paraná, mediante nota presentada ante esta P.G., la que se encuentra cursando una Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la **Universidad de Buenos Aires con asistencia obligatoria**, solicitando la prórroga de la licencia, sin goce de sueldo a partir del día 28 de Agosto del corriente año.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA PRORROGA de la Licencia sin goce de sueldo a la **Dra. EUGENIA ORMACHE**, por el plazo de **CIENTO OCHENTA (180) días -art. 8º del Reglamento de Licencias N° 3-** a partir del **28/08/16**, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

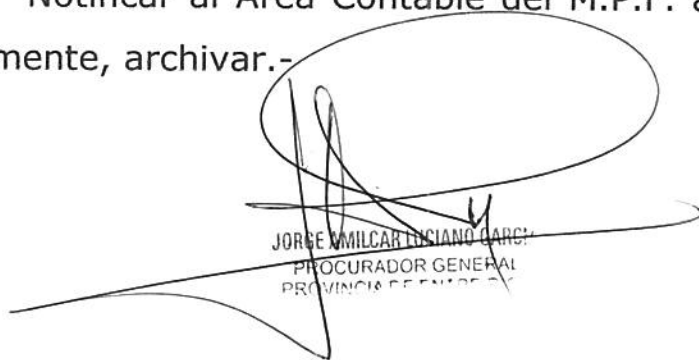
2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. MIRIAM MABEL ALUCH**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE** de

la Unidad Fiscal de Paraná, hasta el retorno de su titular, la Srta. Eugenia Ormache o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, a los fines de que notifique a las Srtas. Eugenia Ormache y Miriam Mabel Aluch, a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

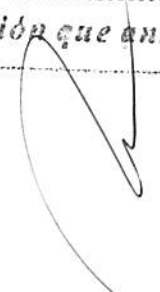
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE EMILCARLOSIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 448 al STJ, n° 449 a la UFI de Paraná, y n° 450 el Contador del Poder Judicial. Caste.


OSCAR ADRIAN DOSI
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

* En CADUCE..... de Diciembre..... de dos mil noventa y cinco
siendo la hora 9:00..... notifiqué a
.....
dándole lectura a la resolución que antecede. *



Recibido via mail e impreso

Ref. Solicitud de prórroga de licencia, Res. No. 014/2016.-

Paraná, agosto de 2016

Sr. Procurador General
de la Provincia de Entre Ríos
Jorge Amílcar Luciano García
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirlle la presente comunicación con el objeto de someter a su consideración la concesión de una prórroga en la **licencia sin goce de haberes** para el cargo de Escribiente Provisoria del Ministerio Público Fiscal, que me fuera otorgada mediante **Resolución 014/2016**, dado que aún me encuentro asistiendo a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Universidad de Buenos Aires, cuyo cursado de cumplimiento obligatorio me tendrá afectada hasta el mes de diciembre del año en curso, conforme fuera manifestado por mí en oportunidad de aceptar el cargo y solicitar la licencia que se encuentra vigente.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo cordialmente.

EUGENIA ORMACHE

D.N.I. 33.271.078